

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN
JURÍDICO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-005-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER".

FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C.	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA	37.748.084	Bucaramanga, Santander	Calle 200 #13-290 Conj Prados de Laurentia	3168264313	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1 CUMPLE Folio 1-3	.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 7	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 8	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002),	CUMPLE Folio 9-12	

FORMATO (EN ORIGINAL).			
CERTIFICADO LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	EXISTENCIA Y REPRESENTACION	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		CUMPLE Folio 13	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		CUMPLE Folio 14-15	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES		CUMPLE Folio 16-17	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		CUMPLE Folio 18-19	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS REDAM		CUMPLE Folio 20-21	
DECLARACION JURADA DE BIENES DAFFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		CUMPLE Folio 22	
DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		CUMPLE Folio 23	
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR		N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION		CUMPLE Folio 24	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE VIGENCIA		CUMPLE Folio 25-26	
		CUMPLE Folio 27-28	

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	
	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
	PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2026.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Aspedos Jurídicos

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-005-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$44.247.889,00), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **05 de febrero de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA	100

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO
<p>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto estén relacionados con la interventoría en "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE PARQUES, Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES Y/O SOCIALES Y/O INSTITUCIONALES." cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>P.O. \$ 44.247.889,00 P.O EN SMMLV 25.27</p> <p><u>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</u></p> <p>NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CONTRATO No. 1: CUMPLE FOLIOS: 29-50</p> <p>CONTRATO No.: INVMC-023-2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO EL PEÑÓN CONTRATISTA: LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL DL MUNICIPIO DEL PEÑÓN SANTANDER VALOR DEL CONTRATO. \$27.990.00,00 AÑO TERMINACION: 2023 SMMLV CONTRATO: PARTICIPACION: 100%</p> <p>1. SMMLV QUE APORTA: -24.12 2. OBJETO Y/O ALCANCE: -CUMPLE 3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO: -</p>

de recibo final y/o acta de liquidación o terminación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista
- c.) Objeto del contrato
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).** En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato,** para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se

CUMPLE

4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION: -CUMPLE
5. ACTA CONSORCIAL: -N/A

CONTRATO No. 2: -CUMPLE
FOLIOS: 51-69

CONTRATO No.: INVMC-027-2023
CONTRATANTE: MUNICIPIO EL PEÑON
CONTRATISTA: LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVA CENTRO POBLADO OTOVAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO: \$19.990.000,00
AÑO TERMINACION: 2023
SMMLV CONTRATO: 17.23
PARTICIPACION: 100 %

1. SMMLV QUE APORTA: -17.23
2. OBJETO Y/O ALCANCE: -CUMPLE
3. CONTRATO: -CUMPLE
4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION: -CUMPLE
5. ACTA CONSORCIAL: -N/A

	<p>encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.</p> <p>NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.</p>		
--	--	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL O ARQUITECTO POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 25%	NOMBRE PERSONAL: LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA C.C. 37.748.084	CUMPLE	90-91
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Pregrado: ARQUITECTA T.P. No. A68312004-37748084 Fecha: 16/12/2004	CUMPLE	92
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE PARQUES, Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES Y/O SOCIALES Y/O INSTITUCIONALES"	Posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos	CUMPLE	98

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Carta de compromiso ORIGINAL.		CUMPLE	87
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	89
	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
	Profesión: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	95
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General	NOMBRE PROFESIONAL: FERNEY OSORIO ANGARITA C.C. 91.203.229	CUMPLE	96
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE PARQUES, Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CULTURALES Y/O SOCIALES Y/O INSTITUCIONALES"	Pregrado: ARQUITECTO T.P. No. 68700-44352 Fecha: 17/09/1992 Posgrado: N/A	CUMPLE	97
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	93
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	95

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación INT-SMC-005-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:



**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No. INT-SMC-
005-2026

ANEXOS
ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga Santander, 5 de febrero del 2026.

Señores
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA,
Carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No INT-SMC-005-2026.

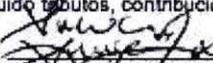
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER.

Item	Descripción	Cant.	Valor mensual	F.M.	Dedicación	Total valor mensual	# meses	Total
1,0	Costos de personal							
1.1	Director de interventoría (Arquitecto o Ingeniero civil, especialista en gerencia de proyectos o interventoría)	1,0	\$ 5'000'000.00	213.85%	25%	\$ 2'673'125.00	4.00	\$ 10'692'500.00
1.2	Residente de interventoría. Ingeniero Civil	1,0	\$ 2'000'000.00	213.85%	100%	\$ 4'277'000.00	4.00	\$ 17'108'000.00
Valor costos de personal								\$ 27'800'500.00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor mensual	Total			
2,0	Otros costos directos							
2.01	Alquiler de Oficina con Mobiliario.	mes	4.00	\$ 755'000.00	\$ 3'020'000.00			
2.02	Vehículo 1600 a 2400 cc (Incluye conductor, combustible y peajes)	25%/ Valor mes	4.00	\$ 1'590'000.00	\$ 6'360'000.00			
Valor otros costo directo								\$ 9'380'000.00
Costo directo (1) total interventoría								\$ 37'180'500.00
Valor costo directo								\$ 37'180'500.00
IVA 19%								\$ 7'064'295.00
Valor total interventoría								\$ 44'244'795.00

PARÁGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de Cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos M/CTE (\$44.244.795,00).

Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


CINX SOFÍA CAMARGO MANTILLA
C. C. No 37.748.084 de Bucaramanga
Arquitecta

La entidad procede a verificar mediante corrección aritmética la oferta económica presentada en la propuesta por el oferente, la cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$44.244.795,00)**, arrojando como resultado que esta, es menor al presupuesto oficial establecido por la Entidad en la invitación y no se realizaron correcciones aritméticas.

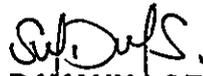
Requisito Oferta Económica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	LINA SOFIA CAMARGO MANTILLA	HABILITADO TÉCNICAMENTE

Para constancia, se firma a los nueve (09) días de febrero de 2026.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador